

**Evaluación y plan de mejora en el cumplimiento normativo vigente para la Junta de Acción  
Comunal barrio San Lorenzo, Municipio de Mariquita, Tolima**

Autor

Pastora Pabón Rojas

Asesor:

Andrés Felipe Ortiz Alape

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN

Contaduría Pública

2025

## **Dedicatoria**

A Dios, fuente inagotable de sabiduría y fortaleza, quien ha guiado cada paso de este proceso con Su amor y gracia infinita. A Ti, Señor, dedico este logro, reconociendo que cada don recibido y cada oportunidad aprovechada han sido reflejo de Tu bondad y misericordia.

A mi familia, mi pilar inquebrantable, por su amor incondicional, su fe en mí y su apoyo constante. A quienes me alentaron en los momentos más difíciles, recordándome que los sueños se alcanzan con perseverancia y esfuerzo, sin importar los años que pasen. Este logro no solo es mío, sino de todos los que han estado a mi lado, compartiendo cada paso del camino.

Finalmente, dedico este trabajo a mí misma, a la persona que decidió apostar por sus sueños a pesar de las adversidades, a quien enfrentó cada obstáculo con esfuerzo, resiliencia y pasión.

Culminar este proceso académico no solo es la realización de una meta, sino un recordatorio de que nunca es tarde para aprender, crecer y conquistar nuevos horizontes.

Gracias a la vida, a las experiencias que me han formado y a cada momento que me ha permitido llegar hasta aquí.

## **Agradecimientos**

En primer lugar, mi más profundo agradecimiento es para Dios, fuente de toda sabiduría, consuelo y fortaleza. A Él encomiendo este logro que no es solo fruto del esfuerzo humano, sino también de su infinita misericordia. En los momentos de cansancio y dificultad, fue su gracia la que me sostuvo; en los instantes de alegría y avance, fue su presencia la que me impulsó a seguir.

Sin su guía amorosa, nada de esto habría sido posible.

Agradezco de corazón a los tutores que me acompañaron con dedicación y entrega en este camino académico. Su guía oportuna, sus enseñanzas y su compromiso constante enriquecieron profundamente mi proceso formativo. Cada corrección, cada palabra de ánimo, y cada espacio de diálogo contribuyeron a la calidad y sentido de este trabajo.

De manera especial, reconozco y valoro el acompañamiento de los tutores y docentes de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN, quienes con su vocación y compromiso formaron en mí una visión crítica, ética y humana del ejercicio profesional. Su huella permanecerá como faro en mi camino laboral y personal.

A mi familia, gracias por ser mi refugio, mi motivación y mi impulso constante. A mis hijos, que con su amor y paciencia supieron comprender mis ausencias y celebrar mis logros, les dedico con todo mi corazón esta meta alcanzada. A mi esposo, compañero de vida y de luchas, gracias por tu apoyo incondicional, tu comprensión en los días difíciles y tu fe constante en mis capacidades. Tu presencia ha sido un pilar fundamental en este recorrido.

A todas las personas que, de una u otra manera, aportaron su granito de arena en este proceso: compañeros, amigos, colegas, ¡gracias! Este logro también les pertenece.

## Resumen

El proyecto trata sobre la evaluación de cumplimiento de los aspectos legales, administrativos, financieros que debe tener en cuenta una Junta de Acción Comunal - JAC en Colombia. En particular, se aplicó el proyecto en la Junta de Acción Comunal barrio San Lorenzo, municipio de Mariquita, departamento del Tolima.

Mediante el acercamiento a la normatividad vigente, Ley 2166 de 2021 “...Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones” ((Ley 2166 de 2021 - Gestor Normativo, s. f.), se pretende obtener un contexto sobre aquellos aspectos aplicables a la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo en cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos que debe cumplir esta entidad sin ánimo de lucro y así demostrar su gestión y transparencia. Posteriormente, al establecer una aproximación con los directivos de la JAC barrio San Lorenzo se realiza el análisis del nivel de cumplimiento de los aspectos legales.

De acuerdo con la aplicación de instrumentos para analizar la información suministrada, y de acuerdo con la evidencia, se generan recomendaciones a la junta directiva con acciones que les permitan un mejoramiento de la JAC en los aspectos legales, administrativos, financieros. Con el fin de que la entidad pueda acceder a los recursos que brindan diferentes instituciones de carácter gubernamental según lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia potencia mundial de la vida"2022-2026.

**Palabras Clave.** Administración, Asesoría, Contabilidad, Fortalecer, Estructura Organizacional, Corporación.

## Abstract

This project evaluates compliance with the legal, administrative, and financial aspects that a Community Action Board (JAC) in Colombia must adhere to. Specifically, it focuses on the Community Action Board of the San Lorenzo neighborhood in the municipality of Mariquita, department of Tolima.

By analyzing current regulations, including Law 2166 of 2021, which repeals Law 743 of 2002 and develops Article 38 of the Political Constitution of Colombia regarding community action organizations, this project provides context for the legal and regulatory requirements that the San Lorenzo JAC must meet as a non-profit entity. This context helps to assess its management and transparency. Following an engagement with the directors of the JAC San Lorenzo neighborhood, an analysis was conducted on the board's level of compliance with these legal standards.

Based on the information gathered and evidence analyzed, recommendations are made to the board of directors to support improvements in the legal, administrative, and financial aspects of the JAC. These recommendations are intended to help the entity access resources from various government institutions, in alignment with the National Development Plan "Colombia, World Power of Life" 2022-2026.

**Keywords.** Administration, Consulting, Accounting, Strengthening, Organizational Structure, Corporation.

## Tabla de Contenido

Problema .....	10
Descripción del Problema .....	10
Formulación del Problema .....	11
Introducción .....	12
Justificación .....	15
Objetivos .....	18
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos .....	18
Marco Referencial .....	19
Antecedentes .....	19
Marco Teórico .....	23
Requerimientos Administrativos, Financieros Y Contables Para Las Juntas De Acción .....	25
Marco Conceptual .....	27
Marco Contextual .....	29
Marco Demográfico .....	29
Marco Geográfico y Objeto de Estudio .....	30
Metodología .....	34
Tipo de Investigación .....	34

Enfoque de la Investigación.....	35
Paradigma .....	35
Población Objeto de Estudio.....	35
Muestra .....	35
Alcance .....	35
Instrumentos de Recolección de la Información.....	36
Procedimientos y Desarrollo.....	37
Análisis de la Información .....	38
Fase 1. Conocer la Normatividad que Deben Aplicar las Juntas de Acción Comunal .....	38
Fase 2. Establecer el nivel de Cumplimiento de las Obligaciones en la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo .....	42
Fase 3. Generar recomendaciones a la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo, de Acuerdo con el Nivel Alcanzado de Cumplimiento .....	46
Resultados .....	47
Conclusiones .....	48
Recomendaciones .....	49
Bibliografía .....	51

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> <i>Generalidades de la Junta de Acción Comunal Barrio San Lorenzo</i>	32
<b>Tabla 2</b> <i>Objetivos de la Investigación de Forma Metodológica</i>	34
<b>Tabla 3</b> <i>Resultados Aplicación Entrevista a Dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo de Mariquita Tolima</i>	40
<b>Tabla 4</b> <i>Formato de Seguimientos a Documentación</i>	44
<b>Tabla 5</b> <i>Alienación de los Objetivos del Estudio con los Productos Presentados</i>	47

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Conformación de Delegatarios y Comisiones de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo del Municipio de Mariquita en la Actualidad.</i>	31
<b>Figura 2</b> <i>Ubicación del Municipio en el Departamento del Tolima y en Colombia</i>	32
<b>Figura 3</b> <i>Ubicación del Barrio San Lorenzo en el Municipio de Mariquita</i>	33
<b>Figura 4</b> <i>Modelo de Entrevista a Fuente Primaria</i>	36
<b>Figura 5</b> <i>Primer Acercamiento con la JAC</i>	38
<b>Figura 6</b> <i>Datos de Entrevistados</i>	40
<b>Figura 7</b> <i>Oportunidades de Mejora</i>	45
<b>Figura 8</b> <i>Plan de Acción Junta de Acción Comunal Barrio San Lorenzo</i>	47

## **Problema**

### **Descripción del Problema**

Las Juntas de Acción Comunal en Colombia nacen en la vereda Saucio en el municipio de Chocontá en el departamento de Cundinamarca, finalizando la década de los años 50, después de un periodo de violencia y dificultad política debido a los enfrentamientos entre liberales y conservadores. Para superar esta crisis, el gobierno generó la estrategia del Frente Nacional y dentro de las acciones a seguir, la conformación de frentes comunales para la gestión de obras como una recomendación de Le Bret en 1952. En 1955, el Sociólogo Orlando Fals Borda y el Padre Camilo Torres, sugieren y originan las primeras juntas en el país.

Posteriormente, se generó la constitución del voluntariado comunitario como Juntas de Acción Comunal, en adelante JAC, respaldado mediante la Ley 19 de 1958; en 1973, se dio figura como un medio para que esas organizaciones tuviesen una comunicación entre comunidad, municipio y nación. En el año 1991 nació la Confederación Nacional de Acción Comunal, que reguló a las JAC. Así las cosas, las JAC son vistas como un grupo de personas que unen esfuerzos para lograr la solución de problemas colectivos, a través del desarrollo integral y sostenible de sus comunidades.

Mediante la Ley 2166 de 2021, que tiene como objeto "...promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares..." y, posteriormente, mediante el Decreto 1501 de 2023, que modifica el reconocimiento de personería jurídica a las organizaciones comunales que indicaba en el Decreto 1066 de 2015, se reguló y cambió, con la finalidad de darle una estructura más organizada a las JAC en el país y de esta forma, pudieran

ser más participativas en las etapas contractuales de los recursos públicos y así ser parte del cambio como instituciones sociales.

En general, los miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC) son personas que requieren asesoría y acompañamiento para llevar a cabo procesos que les permitan contar con una organización que cumpla con la normatividad vigente. Durante el año 2023, surgieron cambios en la normativa que es necesario implementar para dotar a la JAC del barrio San Lorenzo, en el municipio de Mariquita, de una estructura adecuada para cumplir con sus objetivos de manera efectiva y promover el desarrollo comunitario.

### **Formulación del Problema**

¿Cómo la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo del municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, implementará los procesos y obligaciones administrativas, financieras, fiscales y contables, que permitan su fortalecimiento operacional, el cumplimiento a los nuevos retos como organización social?

## Introducción

El ser humano es social por naturaleza, por tanto, también es político, es parte de su conformación integral y de su característica biopsicosocial. De allí, que desde sus orígenes y desde su conformación de grupos de caza y recolección, e incluso de clanes familiares, haya estado sujeto a la necesidad de conocer, interpretar y dominar el entorno, reconociendo en primera instancia sus necesidades y amenazas, para poder responder a ellas de manera conjunta (Valencia y Cuartas, 2009).

Ante el problema genérico de la escasez, y su inherente necesidad de elegir u optar entre las distintas opciones que le resultan posibles, el hombre, a través de la historia, ha evolucionado pasando de un carácter individual a uno social, al sentirse y saberse parte fundamental de una sociedad o una comunidad (Trujillo, 2010). En su desarrollo social, ha tenido también que elegir la manera o forma en que se sienta representado a sus intereses y expectativas, partiendo de la necesidad de filiación (Urabayen 2012). Razones que lo han llevado ineludiblemente a sentirse parte de algo, no solo desde su ser problémico, sino desde su ser solución (Fazio, 2018).

Las ligas fueron en la antigua Europa medieval, mecanismos surgidos para la cooperación y la asociatividad para obtener beneficios económicos comunes. Una de las más importantes fue la llamada Liga Hanseática, que, desde Inglaterra hasta Rusia, tomando el corredor septentrional europeo dominó el comercio por cerca de 200 años (Ultrilla, 2022). A las asociaciones comerciales siguieron las asociaciones políticas, especialmente después de la llamada revolución francesa que derrocó la monarquía y obligó a Europa al surgimiento del concepto de Estado y gobiernos democráticos (Baker, 2006).

El espíritu revolucionario francés fue en gran medida influenciador de los modelos democráticos especialmente en América. Posterior a la independencia de los Estados Unidos y los países latinoamericanos, muchas de las constituciones nacientes, se inspiraron en la declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano, que promulgaba entre otros, la necesidad de un ciudadano participativo en la vida política de su nación (Oliva, 2011). Si bien, el recorrido para, por ejemplo, universalizar el sufragio como medio para elegir un gobierno fue largo y lleno de complejidades, la noción de democracia entendida como el gobierno del pueblo para el pueblo, propició el derecho a la libre elección y participación política (Aragón, 2007).

Esta democracia naciente para el caso de Colombia derivó poco a poco, en mecanismos que ajustaron y permitieron la participación ciudadana institucional, partiendo de las audiencias públicas sin deliberación ni voto, pasando por los procesos de consulta, foros ciudadanos, consejos vecinales, iniciativas ciudadanas, referéndum y revocatoria del mandato (Schneider y Welp, 2011). Estos procesos no fueron plenos sino hasta la instauración del voto femenino en 1954, momento en el cual, toda la sociedad del país se vio legítimamente representada sin distinciones ni de género o de clase (Luna, 2001).

Una vez garantizada la participación del ciudadano colombiano, el denominado Frente Nacional, mecanismo de alternancia en el gobierno, entre los partidos liberal y conservador, enfrascados durante décadas en debates internos que derivaron en lo que se conoció como “la violencia”, estableció la posibilidad de la participación de todos los sectores, especialmente las zonas más dispersas, en un país aun eminentemente rural y provincial (Medina, 1989). Se sentaron las bases de lo que derivaría en la acción comunal, como mecanismo para contrarrestar el avance de las doctrinas comunistas y para permitir a los campesinos principalmente, participar en el debate de sus problemas más inmediatos (Múnera, 1999).

En 1958, se institucionaliza la acción comunal en el país mediante la ley 19, cuya intención principal era la de fomentar la cooperación de los vecinos de los municipios para construir obras vecinales de beneficio común (Valencia, 2010). Si bien, en un comienzo las llamadas juntas de acción comunal se crearon como asociaciones adscritas o bajo la supervisión del Ministerio de Educación Nacional, su posterior paso al Ministerio del Interior, con lo que se pretendía inicialmente, fortalecerlas desde el punto de vista de la participación ciudadana y la acción democrática, también derivó en convertirlas algunas veces en organizacional al servicio clientelar de la política, dejando de lado su verdadera misión.

Actualmente, el gobierno del presidente Gustavo Petro, a través del decreto 1961 de 2023, mediante el cual pretendía crear el Instituto Nacional de Vías Rurales (INVIR), con el fin de permitir la contratación de vías terciarias directamente con las Juntas de acción comunal, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional. Ante esta decisión, el pasado 8 de julio, el gobierno expidió el decreto 0874 de 2024, mediante el cual, pretende abrir una vía para intentar contratar directamente con las juntas de acción comunal y organizaciones de la economía popular en montos de hasta menos de cuarenta salarios mínimo legales vigentes.

Esta pugna legal, pone sobre el debate el tema de la capacidad técnica, operativa, presupuestal, legal y administrativa de las Juntas de Acción Comunal, para dar respuesta a todos los organismos de control y vigilancia a las que tendría que reportar en el caso de llegar a ejecutar recursos públicos. De otro lado, se presume la intención clara de estas asociaciones para ejecutar obras de beneficio común para sus comunidades, y su posibilidad para ejecutarlas de manera eficiente y transparente, pues tendrían además el escrutinio inmediato de sus vecinos. Sea cual fuese la decisión final, es claro que las juntas de acción comunal deben prepararse y capacitarse para fortalecer su misión y su despliegue administrativo y organizacional.

## **Justificación**

Las juntas de acción comunal concebidas como organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social han sido esenciales para el país en cuanto a promover el desarrollo social y comunitario, siendo importantes actores participativos en proyectos, iniciativas productivas y planes de desarrollo en regiones y municipios, además de ser aliados estratégicos y articuladores entre las comunidades y administraciones municipales. Esto les ha permitido obtener reconocimientos y espacios de participación, control social y político, siendo sus aportes insumos importantes para el desarrollo de planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y nacional.

Según la ley 2166 de 2021, que deroga la ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, se establecen lineamientos para formular e implementar la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados y se dictan otras disposiciones; se determina que las juntas de acción comunal tendrán un mayor impacto en la participación en proyectos sociales y comunitarios, permitiéndoles bajo la premisa de agremiación y cumplimiento a las condiciones contenidas en la ley, ejecutar recursos financieros para la transformación de las realidades de sus comunidades.

Lo anterior, permite a las juntas de acción comunal formular y promover proyectos sociales y de inversión en sus comunidades, pero, según esta ley y el plan nacional de desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida, estas identificarán, organizarán e implementarán un sistema de control contable, fiscal y administrativo que les permita cumplir las nuevas obligaciones tributarias y de información financiera, acorde con el marco normativo

aplicable para las entidades que representan, siendo estos requerimientos complejo para cumplirlas.

En Colombia existen aproximadamente 63.000 Juntas de Acción Comunal, 1500 Asociaciones de Juntas y 35 Federaciones. Según el Ministerio del Interior (2024), 6.300.000 colombianos se encuentran vinculados de alguna manera tanto en su conformación como en su vigilancia y seguimiento. El 70% de las mismas son urbanas y el 30% rurales. El impacto de la acción comunal en el país se establece desde su representatividad, prácticamente todas las veredas y barrios del país se encuentran organizados en torno a alguna de estas organizaciones cívicas, sociales y comunitarias.

La participación comunal como eje central de este tipo de organizaciones, como derecho que incide en el crecimiento individual y social, permite a la persona desarrollar habilidades cognitivas y sociales, transformando las formas de convivencia y de relación social (Chía, 2023, p.17). Algunas entidades e instituciones han determinado necesidades estructurales, organizacionales y de cualificación para este tipo de organizaciones que van desde la formación comunal, aplicación de la calidad en la gestión comunal, conectividad, conocimiento de la normatividad, incorporación a políticas públicas, ética comunal, entre otras (Valencia, 2010, p.207).

Las nuevas oportunidades de participación llevaron a las juntas de acción comunal a evaluar el mejor camino para cumplir sus obligaciones, siendo esto una opción, pero también un reto para las organizaciones sociales y sus líderes, ya que su nivel educativo puede dificultar la implementación. Para la presente investigación, las juntas de acción comunal del municipio de San Sebastián de Mariquita, Tolima, no son ajenas a este nuevo reto y en especial la junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, tanto así que en la actualidad esta situación ha llevado

a que los líderes sociales evalúen la opción de capacitarse, innovar e inclusive no continuar haciendo parte de estas, puesto que ha significado un cambio de cultura y transformación frente a las nuevas dinámicas en la formulación de proyectos y obligaciones formales.

Es allí, donde esta investigación apunta sus esfuerzos para determinar el impacto de estas nuevas obligaciones formales, la madurez como organización social y las estrategias que permitan apoyarse en términos administrativos, contables y financieros, para fortalecer la labor de las juntas de acción comunal y el compromiso del profesional en contaduría pública

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Evaluar el estado de cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo del Municipio de Mariquita – Tolima, mediante la implementación de una lista de verificación, con miras a realizar recomendaciones de aplicación conforme a sus obligaciones legales.

### **Objetivos Específicos**

Analizar la normatividad y el marco legal existente en relación con las Juntas de Acción Comunal en Colombia, desde una revisión de literatura.

Establecer el nivel de cumplimiento actual de las obligaciones legales, contables, administrativas y tributarias, frente a la normativa y el marco legal existente, en la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, a partir del análisis de sus actos administrativos.

Generar recomendaciones a la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, de acuerdo con el nivel existente de cumplimiento de la normatividad y las obligaciones legales, contables, administrativas y tributarias.

## **Marco Referencial**

### **Antecedentes**

Las Juntas de Acción Comunal (JAC), en Colombia son organizaciones fundamentales para promover la participación y el desarrollo comunitario. Según la Ley 743 de 2002, dichos estamentos son organismos para la acción comunitaria que persigue el impulso de la integración de comunidades y resolver necesidades ante las entidades gubernamentales (Congreso de la República de Colombia, 2002), asimismo, de acuerdo con el Decreto 2350 de 2003 normatiza aspectos relacionados con el funcionamiento y organización al interior de las JAC (Ministerio del Interior y de Justicia, 2003).

Para dar cumplimiento a estas normas que deben cumplir las JAC es primordial el que las mismas puedan garantizar la transparencia y eficacia en toda su gestión, el mismo Ministerio del Interior estableció los lineamientos y reglamentaciones que se deben seguir en el funcionamiento de estas, con relación a aspectos administrativos, financieros y de participación comunitaria (Ministerio del Interior, 2015). Se podría decir además que se han identificado retos relacionados con el desconocimiento de estas entidades en la normatividad propiciados por la falta de capacitación, lo que puede inducir a incumplimientos involuntarios y de esa forma impactar negativamente la gestión comunitaria.

En el Tolima, a través del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, “Gobernando: Más que un plan”, las autoridades desarrollaron políticas y normas regionales para fortalecer la acción comunal en el desarrollo regional, dichas políticas instan el promover la participación ciudadana efectiva y garantizar que dichas organizaciones cumplan con las disposiciones aplicables. Es perentorio que las Juntas de Acción Comunal en el Tolima estén alineadas con las

normas nacionales y departamentales con el fin de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados en la comunidad.

Participación ciudadana y fortalecimiento de organizaciones comunales: El Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 del Tolima se enfoca en la participación de la ciudadanía y en el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) para promover el desarrollo comunitario. Este plan establece la importancia de la "participación en acción" como base para la toma de decisiones, destacando el rol de la comunidad en el diagnóstico de necesidades y en la ejecución de proyectos, lo cual es esencial para lograr una gobernanza inclusiva y efectiva.

Fortalecimiento de capacidades locales: Según las disposiciones de este plan, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal se plantea como un objetivo estratégico. Se pretende mejorar la capacidad de las JAC para gestionar proyectos y para participar activamente en los procesos de planificación y ejecución de políticas públicas, promoviendo un desarrollo comunitario integral en áreas como seguridad, educación y cultura.

Inversión en desarrollo local: El Plan de Desarrollo también incluye mecanismos de financiación para las organizaciones comunales mediante el Sistema General de Regalías, incentivando proyectos de infraestructura y bienestar social. Este enfoque de inversión está alineado con la normativa nacional y el Plan Plurianual de Inversiones, que prioriza la participación de entidades locales y comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal, en la planificación y ejecución de proyectos financiados con recursos públicos.

Objetivo de cohesión social y desarrollo sostenible: El plan departamental busca impulsar una "competitividad compartida" que permita una mayor cohesión social a través de iniciativas que fortalezcan la infraestructura y los valores comunitarios. Este enfoque contribuye

directamente al cumplimiento normativo, ya que promueve una cultura de responsabilidad y transparencia dentro de las JAC, fomentando así un entorno de trabajo colaborativo entre el gobierno departamental y las comunidades locales.

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, a través de su plan de desarrollo municipal "Siempre con la Gente 2024-2027", recalca que la participación comunitaria y el fortalecimiento comunal a través de las Juntas de Acción Comunal – JAC, son organismos claves para la promoción de ese desarrollo comunitario en la búsqueda de esa cohesión social, además, las JAC son reconocidas como una organización Sin Ánimo de Lucro, cuya intención es la integración y organización de la ciudadanía en su búsqueda constante de solución de necesidades, accediendo a recursos públicos, para lograr fortalecer la vida económica y social de ese sector.

Igualmente, se manifiesta que, mediante el acompañamiento para la gestión de la documentación necesaria en cuanto a trámites administrativos, permitiendo además que estas organizaciones puedan postularse a la ejecución de proyectos financiados por la entidad territorial, ese apoyo institucional va dirigido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de diferentes sectores promoviendo la equidad y la solidaridad entre los miembros de esta sociedad.

Dentro de la dimensión de bienestar social del plan, se identifican desafíos relacionados con la infraestructura y los servicios, tales como la necesidad de mejorar las vías, la cobertura de internet en zonas rurales y la legalización de predios, elementos críticos para la inclusión social y el desarrollo equitativo en la región.

Ahora bien, en el "Plan de Desarrollo Decenal 2023-2034" de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, ha planteado objetivos fundamentales orientados a la acción de un impacto positivo de las comunidades, comprometido con la inclusión social, el desarrollo regional y la proyección comunitaria; ese enfoque universitario pretende fortalecer las relaciones

solidarias y proactivas de las diferentes comunidades mediante la educación, la investigación y la formación, tres pilares que pueden contribuir a ese desarrollo humano sostenible y una transformación social equitativa.

En este documento, se puede observar uno de los macroproyectos importantes, el "Liderazgo transformacional con impacto micro territorial, territorial e internacional", tiene como objetivo construir alternativas sociales para futuros ecosostenibles; y se lograría a través de la gestión y ejecución de proyectos de transformación social, emprendimientos de carácter solidario y la gestión participativa del conocimiento, en las zonas donde la UNAD tiene presencia.

Por lo que el análisis de los antecedentes de las JAC en las normatividades nacionales, departamentales, municipales y educativas permitirán evaluar si la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo cumple con las normativas aplicables lo cual es crucial para identificar posibles brechas y ofrecer recomendaciones que fortalezcan su gestión. Igualmente, es relevante desde la perspectiva de la Contaduría Pública, ya que un cumplimiento adecuado en la gestión de recursos y en la transparencia contable fortalece la confianza comunitaria y mejora la rendición de cuentas.

Este análisis contribuye a identificar las brechas en el cumplimiento de las obligaciones legales y promueve una cultura de responsabilidad financiera y social que se alinea con los objetivos de desarrollo comunitario, así acceder a programas y recursos ofrecidos por entidades gubernamentales y no gubernamentales, lo que beneficiará directamente a la comunidad.

## Marco Teórico

Para Hernández (2023), las Juntas de Acción Comunal (JAC) desempeñan un papel fundamental en el desarrollo comunitario y la participación ciudadana. Sin embargo, han enfrentado desafíos significativos en la gestión eficiente de sus procesos contables, lo cual ha afectado su sostenibilidad y capacidad de operación. Cardona y Londoño (2022), las definen como organizaciones sociales y comunitarias, legalmente constituidas, que representan a las comunidades en su interacción con el Estado.

Basadas en los fundamentos de la democracia participativa y la asociatividad, las JAC son el organismo comunitario más grande de Colombia, contando con alrededor de 60.000 organizaciones de acción comunal (Min. Interior. 2022). El sustento jurídico de estos organismos comunitarios inicia con el artículo 38 de la Constitución Política, seguido de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, que derogó la Ley 743 de 2002. En este sentido, cuando las juntas se constituyen legalmente como personas jurídicas, adquieren responsabilidades, por lo que, sus miembros deben encontrarse capacitados en diferentes aspectos, que van desde los temas administrativos, legales, hasta los contables y financieros.

Beltrán y Laverde, según el Decreto 1930 (1979), establecen que, la Junta de Acción Comunal es una entidad que no tiene finalidad de lucro, que está constituida por ciudadanos de un barrio, etapa, vereda o sector; a diferencia de las Juntas Administrativas Locales que la efectúan habitantes de una comuna. No obstante, su carácter eminentemente comunitario y su intención de trabajar por el desarrollo de las comunidades, las JAC han desarrollado una dependencia hacia el Estado, lo cual las ha sometido a presiones instrumentales para la práctica política clientelar, que ha deteriorado la percepción que se tiene sobre estas organizaciones.

Se han identificado “problemáticas asociadas a su organización interna y capacidad de gestión, dificultades para participar en iniciativas productivas que aporten a su sostenibilidad financiera, así como la necesidad de fortalecer sus capacidades para mejorar su gestión, como para acercarlas a la oferta de servicios y agendas estatales” (Castro et al, 2021, p.241). Para ello el Estado ha derivado una serie de normatividad y leyes, que han intentado mejorar su organización, el registro de sus operaciones y la trazabilidad legal de sus actuaciones.

Por ejemplo, a través del Decreto 1066 de 2015, se implementó el Registro único Comunitario (RUC), el cual permite reunir y almacenar información de los organismos de acción comunal, esto con el fin que las entidades de inspección, vigilancia y control lleven un control y registro sistematizado (denominación, personería jurídica, dignatarios, ubicación) entre otros. Igualmente, el artículo 79 de la ley 2166 de 2021, ha “definido dicho registro como un sistema de información comunal, que busca crear e implementar mecanismos de acopio y preservación de la documentación, memoria histórica, oferta institucional y demás aspectos relacionados con los organismos de acción comunal” (Mininterior, 2024).

El mismo decreto en su capítulo dos, establece los mecanismos de inspección, vigilancia y control y las facultades que permite a los organismos de inspección, vigilancia y control, entre otros, revisar los libros contables, de actas y de afiliados. De otra parte, la ley 2166 de 2021 en su artículo 65, establece y define los libros que los organismos de acción comunal deben llevar (tesorería, inventarios, actas de la asamblea, registro de afiliados, actas de la comisión de convivencia y conciliación y libro de reuniones de junta directiva y dignatarios), estos libros deben llevarse de manera física y digital, la ley establece un plazo de cinco años para su implementación teniendo en cuenta las capacidades operativas de cada organismo (Mininterior, 2024).

El Ministerio del Interior, evidenció en sus mesas de trabajo del año 2018, “que las bajas capacidades de los líderes comunales constituyen un factor clave para que no cumplan con lo planeado y no exista éxito en la gestión de proyectos productivos y sociales” (Millán-Pérez et al, 2020, p.155). Teniendo en cuenta que, en el país, se puede hablar de dos grandes sistemas que funcionan dentro del sector conformado por las organizaciones solidarias, uno el de economía solidaria, en el que se relacionan las organizaciones definidas por la ley 454 (cooperativas, asociaciones mutuales y fondos de empleados) y otro, conformado por las fundaciones, corporaciones, asociaciones, juntas de acción comunal y grupos de voluntariado, son justamente estos últimos, los que presentan un mayor nivel de dispersión legal y deficiencias administrativas, financieras y técnicas (Díaz y Montilla, 2020).

### **Requerimientos Administrativos, Financieros Y Contables Para Las Juntas De Acción**

#### **Comunal**

Las juntas de acción comunal en cuanto a asuntos contables y financieros se rigen fundamentalmente por el artículo 368 del Estatuto Tributario, el artículo 73 de la ley 1943 de 2018 y el artículo 56 de la ley 743 de 2002, en temas de retención, exenciones tributarias, organizaciones no contribuyentes, obligatoriedad de llevar libros contables, elaboración de presupuestos y ordenación de gasto. Toda esta normativa demanda una capacidad gerencial por parte de los estamentos administrativos de las juntas, al igual que una estructura organizativa de registro y control sobre todas sus actuaciones.

En este orden de ideas, el manejo administrativo y organizacional de este tipo de organizaciones se ha venido especializando, desde justamente, los distintos mecanismos de inspección vigilancia y control que el Estado colombiano ha venido desarrollando e

implementado. Esta situación, exige una capacitación y cualificación permanente por parte de sus dignatarios y miembros, en cada una de las comisiones que la conforman, y por supuesto en sus líneas directivas.

Ante la nueva oportunidad que se explora por parte del gobierno actual por ejemplo, de ejecutar recursos públicos mediante convenios para obrar civiles, especialmente caminos vecinales y vías terciarias, se incrementarían las exigencias técnicas y operativas de las juntas de acción comunal, por cuanto entidades como Contraloría entrarían como agentes de inspección, vigilancia y control; aspectos como “conocimiento fundamentado, registro adecuado, cumplimiento normativo, toma de decisiones informadas, transparencia y rendición de cuentas, detección de irregularidades financieras, planificación, capacitación continua, entre otras, resultan ineludibles” (Hernández, 2023, p.21).

## **Marco Conceptual**

**Administración:** Henry Sisk y Mario Sverdlik, definen la administración como: "Es la coordinación de todos los recursos a través del proceso de planeación, dirección y control, a fin de lograr objetivos establecidos".

**Asesoría:** proceso de acompañamiento, entrenamiento, capacitación, cualificación, consejería, adiestramiento o mejoramiento, ejercido por agentes externos, cuya intención es fortalecer o dotar de herramientas, conceptos o saberes nuevos, una organización, persona, empresa o negocio.

**Auditoría:** revisión detallada de naturaleza externa o interna que busca determinar el grado de cumplimiento dentro de una organización de determinada legislación, proceso o conformidad frente a maneras de actuar o proceder.

**Capacidad de gestión:** grado de desarrollo, ejecución, planeación y liderazgo que posee determinada organización a partir del uso y disposición de sus recursos, con el fin de permitir su crecimiento, potenciar su expansión y consolidar sus actos administrativos, comerciales, legales y sociales.

**Competencias:** conjuntos de habilidades, conocimientos, capacidades, aptitudes

**Dignatario:** categoría de miembro activo dentro de una organización con capacidad de elegir o ser elegido y investido de cierto poder y responsabilidad.

**Evaluación:** "Proceso de recogida y análisis de la información relevante para descubrir cualquier faceta de la realidad educativa y formular un juicio sobre su adecuación a un patrón o criterio, previamente establecido, como base para toma de decisiones" (De la Orden, 1982).

Junta de Acción Comunal: organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por ciudadanos que buscan el bienestar y el desarrollo de sus comunidades.

Libros contables: registros ordenados, transparentes y reales de los hechos contables, financieros y de bienes que deben llevar todas las organizaciones, empresas o negocios dentro de un ámbito geográfico, supeditados y subordinados a la legislación establecida, con miras a rendir información oportuna y verás de sus actos comerciales.

Norma contable: conjunto de reglamentos, leyes y disposiciones que deben llevarse dentro de cualquier organización, empresa o negocio, con miras a responder y presentar la información requerida por las autoridades competentes.

Normas NIIF: sigla que corresponde a normas internacionales de información financiera y que corresponden a un conjunto de estándares contables que buscan armonizar e igualar los procesos y la información contable generada por las organizaciones, empresas y negocios en todo el mundo.

Plan de mejora: proceso sistemático, integrado y planeado que busca a partir del establecimiento de objetivos y el diseño de estrategias y acciones, permitir un mejoramiento permanente y progresivo del actuar de una organización, empresa o negocio, con miras a incrementar su capacidad interna de gestión.

Toma de decisiones: “Proceso de identificar y resolver los problemas en la organización cuando se consideran cursos alternativos de acción y se selecciona e implanta una opción” Daft (2000: 402)

## **Marco Contextual**

### ***Marco Demográfico***

El municipio de Mariquita ubicado en el norte del departamento del Tolima, fue fundado el 28 de agosto de 1551 por el adelantado Francisco Núñez Pedrozo, en el territorio que ocupa en la actualidad. Su extensión territorial es de 379 kilómetros cuadrados, y una población según último censo DANE de 39.117 habitantes, de los cuales 18.901 son hombres y 19.634 mujeres. Es municipio de sexta categoría.

El área municipal es de 29836 hectáreas, de las cuales 411 corresponden al sector urbano. Posee además siete centros poblados: Camelias, El Hatillo, La Albania, La Cabaña, La Parroquia, Las Marías y Pitalito. Limita al norte con el departamento de Caldas, al este con el municipio de Honda, al sur con los municipios de Armero y Falan y al oeste con el municipio de Fresno.

El municipio cuenta con 39 veredas a saber: Malabar alto, Albania, el Rano, San Antonio, el Caucho, Pantano grande, la Guardia, San Juan, San Jerónimo, San Diego Bajo, San Diego Alto, Fátima, el Cariaño, el Silencio, las Lomas, la Parroquia, Flor Azul, San Andrés, Quebrada Honda, Pueblo Nuevo, la Mesa, el Hatillo, las Camelias, las Marías, Pitalito, Todos los Santos, Carrizales, el Pomo, la Cabaña, Alto Rico, San Vicente, Malabar Alto, Oritá, Porvenir, Cerro Gordo, Piedras Negras, el Mercado, Mal paso.

Mariquita posee 54 barrios, relacionados a continuación: el Bosque, Antiguo Fernández, Villa Cecilia, Turbay Ayala, Honorio Moreno, Quintas de San Pedro, los Comuneros, el Centro, la Ermita, Villa Holanda, el Carmen, la Concordia, la Estación, Nuevo Fernández, el Triunfo, José Celestino Mutis, San Sebastián, Milcíades Garavito, los Canelos, Protecho, Villa Glacial, José Antonio Galán, Bocaneme, Álamos, el Dorado, Villa del Sol, San Lorenzo, las Palmeras,

Nuevo Horizonte, el Porvenir, Villa Kolping, Artemo de Jesús Caviedes, Santa Lucía, la Paz, El Oasis, Carlos Alberto Rubio 1 etapa, Carlos Alberto Rubio 2 etapa, Villa del Carmen, Juan 23, Telecóm, Rincón Campestre, Villa del Dorado, Protecho II, San Carlos, el Jardín, El Encanto, Yuldama, Villa del Prado, Reserva del Prado, Reserva del Prado II, Reserva del Prado III, Prados de San Sebastián, Ciudadela Mujeres Solidarias, Gustavo Acero.

El municipio cuenta además con 14.408 viviendas tanto a nivel rural como urbano (SISBEN 2023). De acuerdo con esta distribución, Mariquita elige 93 juntas de acción comunal tanto en sus barrios como en sus veredas (Alcaldía Municipal, 2023).

### ***Marco Geográfico y Objeto de Estudio***

La JAC – Junta de Acción Comunal de barrio San Lorenzo, se encuentra ubicada en el oriente siendo un barrio periférico del municipio de San Sebastián de Mariquita. El barrio San Lorenzo se encuentra a 5 minutos aproximadamente de la plaza central del municipio, asimismo el acceso es por la vía secundaria y posteriormente terciaria que conduce a La Planta de Suministro de Combustible Terpel.

Según la información suministrada por la Administración Municipal de Mariquita, a través del enlace municipal del Sistema de Base de datos de posibles Beneficiarios SISBEN, en el barrio San Lorenzo con corte a 8 de noviembre de 2024, hay una población de 148 personas, de los cuales 64 son hombres, y 84 mujeres, habitados en un total de 63 viviendas.

La Junta de Acción Comunal del barrio cuenta con personería jurídica No. 4250 de fecha 18 de septiembre de 1990, tal como lo certifica la Dirección para la democracia, participación ciudadana y la acción comunal de la Secretaría del Interior del Departamento del Tolima. Además, posee estatutos generales, divididos en seis títulos y 148 artículos normativos, los cuáles fueron aprobados por la Asamblea General de Afiliados en junio 10 de 2022.

Mediante resolución 1017, con fecha 20 de enero de 2022, emitida por la Secretaría del Interior del departamento del Tolima, se conformó la plancha de dignatarios, tal como se presenta a continuación.

### Figura 1

*Conformación de Delegatarios y Comisiones de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo del Municipio de Mariquita en la Actualidad.*

JUNTA DIRECTIVA.		
CARGO	NOMBRE DEL DIGNATARIO	No. CEDULA
VICEPRESIDENTE (A)	ANDY ALEXANDER ONTIBON ROJAS	80.048.619
TESORERO (A)	OLGA LUCIA SANTOS VASQUEZ	28.797.150
SECRETARIO (A)	MARIA EDITH ZARATE ULLOA	65.795.403

COMISIONES DE TRABAJO		
CARGO	NOMBRE DEL DIGNATARIO	No. CEDULA
COMISION DE OBRAS	EYER CHAVEZ	16.800.816
COMISION DE SALUD	GERALDIN GAITAN	1.111.204.339
COMISION DE EDUCACION	DIANA RICAURTE	65.796.088
COMISION DE DEPORTES	EYER CHAVEZ BUITRAGO	93.438.551
COMISION DE ASUNTOS FEMENINOS	JEANETH VIVAS	65.792.751
COMISION AMBIENTAL	CAROLINA CHAVEZ	65.796.358

FISCALIA		
CARGO	NOMBRE DEL DIGNATARIO	No. CEDULA
FISCAL PRINCIPAL	JULIO CESAR RUBIO	14.269.287

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION	
NOMBRE DEL DIGNATARIO	No. CEDULA
ARACELY CHÁVEZ	28.603.944
ANA BUITRAGO	31.495.231

DELEGADOS A LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	
NOMBRE DEL DIGNATARIO	No. CEDULA
BLEIDYS VASQUEZ	49.696.543
ALFONSO CASTRO	86.001.135
GUSTAVO RODRIGUEZ	79.510.478

*Nota.* Secretaría del Interior del Departamento del Tolima, 2022.

**Tabla 1**

*Generalidades de la Junta de Acción Comunal Barrio San Lorenzo.*

Dato	Descripción
NIT	901.641.780-5
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica
Razón Social	Junta de Acción Comunal barrio San Lorenzo del Municipio de Mariquita Tolima
Actividad económica	9499 - Actividades de otras asociaciones ncp
Dirección	Mz 2 Cs 12 Barrio San Lorenzo
Personería jurídica	Otorgada por la gobernación del Tolima el 13 de junio de 2022.
Estatutos	10 de junio de 2022
Presidente de la JAC	Bleidys Esther Vásquez Martínez

*Nota.* Elaboración propia.

**Figura 2**

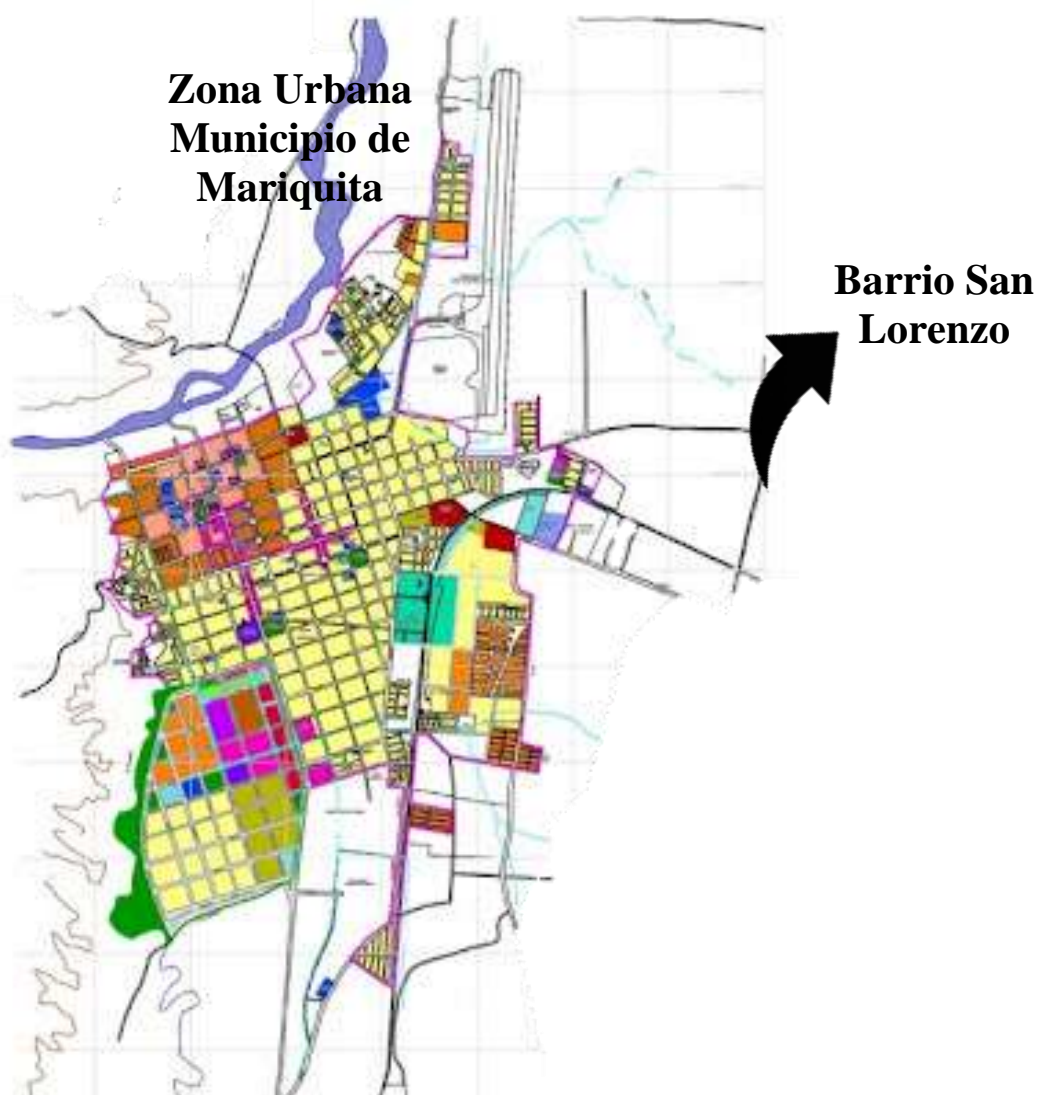
*Ubicación del Municipio de Mariquita en el Departamento del Tolima y en Colombia.*



*Nota.* IGAC, 2025.

**Figura 3**

*Ubicación del Barrio San Lorenzo en el Municipio de Mariquita.*



*Nota.* Oficina de Planeación Municipal, Municipio de Mariquita, 2025.

## Metodología

### Tipo de Investigación

El trabajo corresponde a un proyecto aplicado, con base en investigación cualitativa a partir de la observación, la descripción, la interpretación y el análisis de los procesos observados en relación con los actos administrativos, legales, financieros y contables hallados en los registros de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo, del municipio de Mariquita en el Tolima, usando un análisis inductivo que va de lo particular a lo general, basado en el estudio de caso de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo del municipio de Mariquita Tolima. En la siguiente tabla se relaciona el desarrollo de los objetivos de la investigación:

**Tabla 2**

*Objetivos de la Investigación de Forma Metodológica.*

Objetivo	Abordaje metodológico	Productos a entregar en la investigación
Evaluar el estado de cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo del Municipio de Mariquita – Tolima, mediante la implementación de una lista de verificación, con miras a realizar recomendaciones de aplicación conforme a sus obligaciones legales.	Metodología de estudio de caso a partir de revisión documental, entrevista (fuentes primarias), diagnóstico de situación.	Análisis y resultados de entrevistas.  Diagnóstico de situación.
Analizar la normatividad y el marco legal existente en relación con las Juntas de Acción Comunal en Colombia, desde una revisión de literatura.	Revisión teórica y bibliográfica (estado del arte).	Marco teórico, conceptual y referencial
Establecer el nivel de cumplimiento actual de las obligaciones legales, contables, administrativas y tributarias, frente a la normativa y el marco legal existente, en la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, a partir del análisis de sus actos administrativos.	Análisis de documentación y actos administrativos.	Bitácora de resultados del análisis documental
Generar recomendaciones a la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, de acuerdo con el nivel existente de cumplimiento de la normatividad y las obligaciones legales, contables, administrativas y tributarias.	Propositiva como plan de acción y mejora en relación con los hallazgos detectados.	Plan de mejora

*Nota.* Elaboración propia.

### **Enfoque de la Investigación**

El enfoque de este proyecto aplicado será mediante la metodología de investigación cualitativa, que incluye revisión documental, aplicación de instrumentos de captura de información y diseño de entrevistas a aplicar a las fuentes primarias. Para el efecto, se diseñaron dos instrumentos (modelo entrevista) y formato de revisión documental (ver anexos).

### **Paradigma**

Mediante este proyecto se adelantarán acciones sociales ya que pretende beneficiar a comunidad de una JAC, es por esto que cuenta con un enfoque interpretativo, y pertenece a la línea Dinámica Organizacional.

### **Población Objeto de Estudio**

La población objeto de este proyecto es la “Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo”

### **Muestra**

La muestra se realizará con los documentos que conforman las actas, libros y actos administrativos de la JAC, en un periodo de dos años. Para la realización de entrevistas, dado el tamaño de la población, se realizará aplicación censal.

### **Alcance**

El alcance de la investigación que se propone realizar es de tipo cualitativo, “...secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos”.

(Sampieri et al., 2014b). En la evaluación propuesta, que será el objetivo general, se validará el cumplimiento de la normatividad contable para conocer cómo la JAC de barrio San Lorenzo afronta los requerimientos de ley aplicables. Se abordará la problemática identificada en la JAC de barrio San Lorenzo, teniendo un acercamiento directo con los representantes de la JAC,

planteando alternativas de solución a partir de la verificación que se efectuará. Finalmente, aplicando la enseñanza de aspectos y elementos conceptuales asociados al adecuado registro de la información y los procesos contables como recomendaciones finales.

### **Instrumentos de Recolección de la Información**

De acuerdo con el objetivo del proyecto y con la finalidad de lograr cumplir con este, se desarrollarán diferentes técnicas que le permiten al investigador desarrollar el proyecto de forma precisa con el logro de sus objetivos. Es por esto, que los métodos de participación – acción, son los más apropiados pues son prácticos y permiten la participación de la muestra. Igualmente, con el fin de recolectar la información necesaria se aplicarán los siguientes instrumentos: Entrevistas, análisis documental y la observación directa de los procesos.

### **Figura 4**

#### *Modelo de Entrevista a Fuente Primaria*

<p>Nombre: Edad: Nivel de escolaridad: Tiempo de vinculación con la JAC: Cargo ejercido dentro de la JAC:</p> <p style="text-align: center;"><b>Preguntas relacionadas con la capacidad organizacional</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Se siente capacitado para ejercer a totalidad el rol otorgado dentro de la JAC?</li> <li>2. ¿Conoce en profundidad las responsabilidades de su cargo dentro de la JAC?</li> <li>3. ¿Conoce los aspectos legales, administrativos, contables y operacionales que su cargo requiere para cumplir a cabalidad sus funciones dentro de la JAC?</li> <li>4. ¿Reconoce el alcance de la responsabilidad legal que conlleva las actuaciones propias de su cargo dentro de la JAC?</li> <li>5. ¿Conoce las responsabilidades de cada uno de los cargos requeridos para el funcionamiento de la JAC?</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Preguntas relacionadas con la necesidad de capacitación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. ¿Cree que necesita capacitación y formación en los temas legales, contables, financieros, administrativos y operacionales que su cargo requiere dentro de la JAC?</li> <li>7. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación relacionada en los últimos dos años?</li> <li>8. ¿Conocía los aspectos que conllevaban el desarrollo de su cargo dentro de la JAC antes de su designación para el mismo?</li> <li>9. ¿Ha sentido temor al momento de firmar o ejercer legalmente las funciones de su cargo?</li> <li>10. ¿Cuáles considera que deberían ser los temas en los que debería capacitarse para ejercer de mejor manera las responsabilidades propias de su cargo dentro de la JAC?</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Preguntas relacionadas con la motivación para integrar la JAC</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. ¿Cuál ha sido la mayor motivación que lo llevó a conformar o hacer parte de la JAC?</li> <li>12. ¿Considera que la JAC cumple con sus objetivos sociales?</li> <li>13. ¿Qué aspectos debería mejorar la JAC para mejorar su impacto dentro de la comunidad?</li> </ol>
---

*Nota.* Elaboración propia.

## **Procedimientos y Desarrollo**

Este proyecto se ejecutará en fases, las cuales se relacionan a continuación:

Fase 1. Conocer la normatividad que deben aplicar las Juntas de Acción Comunal. Para desarrollar este objetivo se realizará la aplicación de instrumentos, estos permitirán obtener información y documentación necesaria para obtener lo siguiente:

- 1) Entrevista con la presidente de la JAC y recepción de información.
- 2) Registrar la información resultante de la aplicación de los instrumentos.
- 3) Analizar los resultados junto con la junta directiva de la JAC de acuerdo con la lista de chequeo.

Fase 2. Establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones en la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo. Con esta fase, se busca realizar un análisis exhaustivo de los documentos que componen la creación y legalidad de la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo y determinar las oportunidades de mejora. Es por esto, que se desarrollaran estas fases para cumplir con lo propuesto:

- 1) Revisar los documentos suministrados de forma integral.
- 2) Organizar los resultados mediante oportunidades de mejora.

Fase 3. Generar recomendaciones a la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, de acuerdo con el nivel alcanzado de cumplimiento. Para finalizar el proyecto y como resultado del proceso de evaluación se tiene dispuesta la siguiente fase:

- 1) Diseñar recomendaciones para la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo mediante un plan de acción.

## Análisis de la Información

Una vez analizada la información, a continuación, se reportan los resultados obtenidos:

### **Fase 1. Conocer la Normatividad que Deben Aplicar las Juntas de Acción Comunal**

1) Entrevista con la presidente de la JAC y recepción de información.

En esta etapa se llevó a cabo un diagnóstico preliminar de la Junta de Acción Comunal, con el objetivo de evaluar su nivel de cumplimiento normativo. Para ello, se implementaron herramientas de recolección de información que permitieron establecer un panorama general de la organización.

Se realizó una aproximación con la comunidad del barrio San Lorenzo, mediante la cual los asociados de la JAC aceptaron y firmaron los consentimientos requeridos y proporcionaron documentos clave, como los estatutos, el Registro Único Tributario, entre otros documentos que forman la parte legal de la JAC. Seguidamente, se llevó a cabo una entrevista con la presidente de la JAC, cuyo propósito es profundizar en el análisis de su estructura y gestión.

### **Figura 5**

*Primer Acercamiento con la JAC*



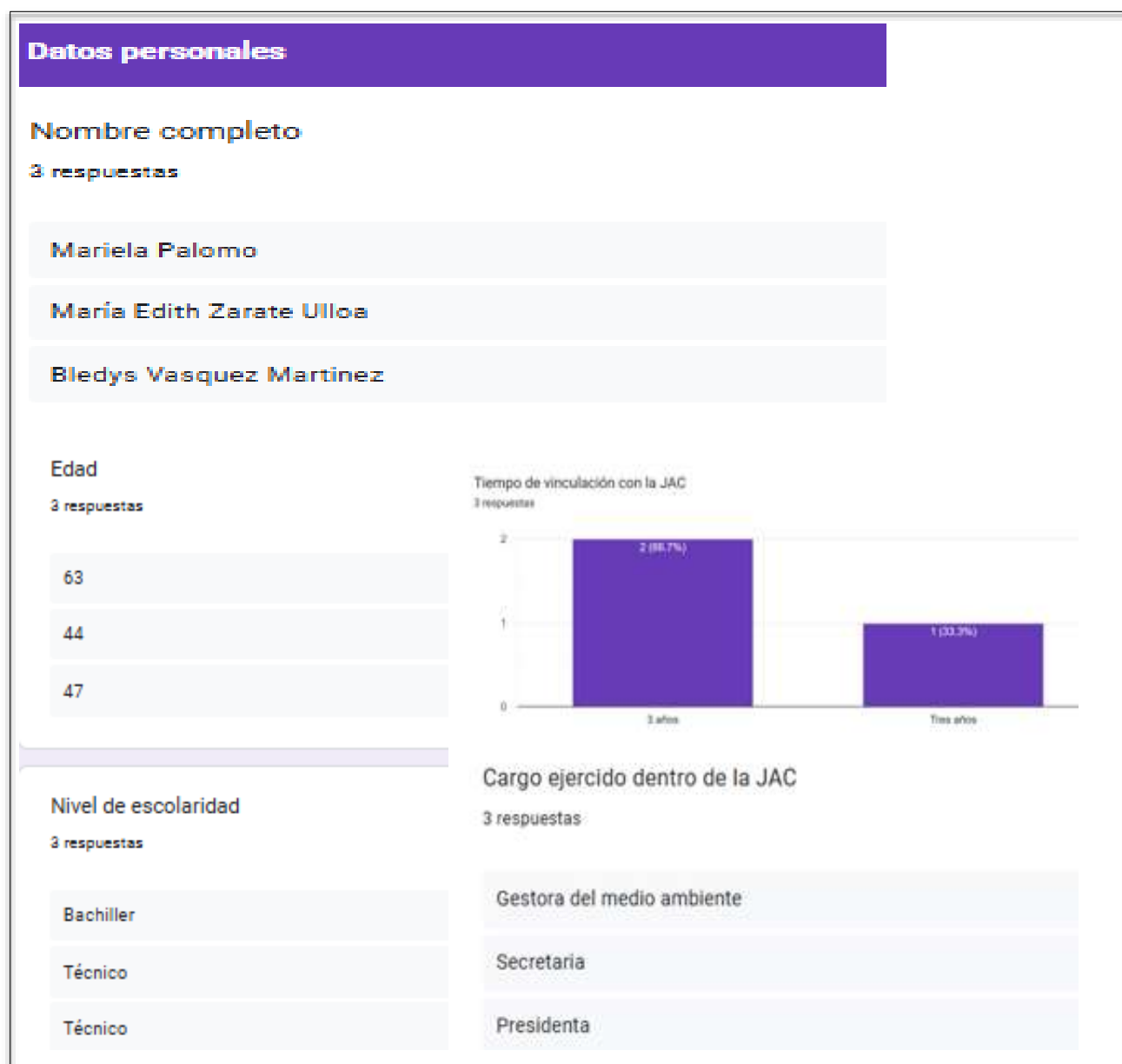
*Nota.* Elaboración propia

2) Registrar la información resultante de la aplicación de los instrumentos.

Se aplicó el instrumento de entrevista con la presidenta de la Junta de Acción Comunal, cuyos resultados se presentan a continuación en la tabla 3.

## Figura 6

### Datos de Entrevistados



Nota. Resultados de entrevista aplicada.

**Tabla 3**

*Resultados Aplicación Entrevista a Dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo de Mariquita Tolima.*

Aspecto analizado	Presidente Junta	Secretaria Junta	Gestora del medio ambiente Junta
¿Se siente capacitado para ejercer a totalidad el rol otorgado dentro de la JAC?	Si	Si	Si, claro
¿Conoce en profundidad las responsabilidades de su cargo dentro de la JAC?	Si	Si	Si, las conozco
¿Conoce los aspectos legales, administrativos, contables y operacionales que su cargo requiere para cumplir a cabalidad sus funciones dentro de la JAC?	Algunos, no todos	Sí	Sí, los conozco
¿Reconoce el alcance de la responsabilidad legal que conlleva las actuaciones propias de su cargo dentro de la JAC?	Si	Si	Si
¿Conoce las responsabilidades de cada uno de los cargos requeridos para el funcionamiento de la JAC?	Sí	Sí	Sí, porque los hemos leído en los estatutos
¿Cree que necesita capacitación y formación en los temas legales, contables, financieros, administrativos y operacionales que su cargo requiere dentro de la JAC?	Sí	Sí	Sí, necesito capacitación
¿Ha recibido algún tipo de capacitación relacionada en los últimos dos años?	Sí, en la Alcaldía y en la UNAD	Sí	Sí
¿Conocía los aspectos que conllevaban el desarrollo de su cargo dentro de la JAC antes de su designación para el mismo?	Sí	Si	No los conocía
¿Ha sentido temor al momento de firmar o ejercer legalmente las funciones de su cargo?	Sí	Sí	Sí
¿Cuáles considera que deberían ser los temas en los que debería capacitarse para ejercer de mejor manera las responsabilidades	En la parte de sistemas y en normativas relacionadas con JAC	Archivo y manejo de herramientas ofimáticas	Conocer los ODS y aquellos que son propios de mi rol

Aspecto analizado	Presidente Junta	Secretaria Junta	Gestora del medio ambiente Junta
propias de su cargo dentro de la JAC?			
¿Cuál ha sido la mayor motivación que lo llevó a conformar o hacer parte de la JAC?	Desde muy corta edad me ha gustado participar en temas relacionados y liderar	Aportar a la comunidad	Siempre me ha gustado ayudar y colaborar a la comunidad. Promover el cuidado del medio ambiente
¿Considera que la JAC cumple con sus objetivos sociales?	Si	Si	Si se esmera por llevar a cabo sus funciones, sin embargo, falta mayor disposición por parte de la comunidad
¿Qué aspectos debería mejorar la JAC para mejorar su impacto dentro de la comunidad?	La participación comunitaria	Reforzar la participación de las personas que hacen parte de la comunidad.	Que todos los que fueron elegidos para servir en cada una de las funciones se comprometan y que participen activa y dinámicamente.

*Nota.* Elaboración propia a partir de análisis de instrumentos de captura de información aplicados.

3) Analizar los resultados junto con la junta directiva de la JAC de acuerdo con la lista de chequeo. En base a los instrumentos aplicados, se pudo identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la JAC del barrio San Lorenzo, se pudo evidenciar que la junta cuenta con la mayoría de libros reglamentarios debidamente registrados y actualizados, lo que indica un esfuerzo por cumplir con las disposiciones normativas vigentes. Además, la JAC cuenta con asesoría contable, lo que fortalece su gestión financiera y administrativa, lo que representa un área de mejora en términos de transparencia y control interno.

En cuanto a la capacidad organizacional de la junta directiva, los dignatarios entrevistados expresan sentirse capacitados para desempeñar sus roles dentro de la JAC y reconocen las responsabilidades asociadas a sus cargos. Sin embargo, se pudo identificar que

algunos no poseen un conocimiento profundo de todos los aspectos legales, administrativos y contables que su función requiere.

La presidenta manifestó conocer solo algunos aspectos administrativos y contables, lo que sugiere la necesidad de formación en estos temas para garantizar una mejor gestión. La gestora de medio ambiente indicó que conoce sus responsabilidades, pero su formación en temas administrativos y normativos puede fortalecerse. En términos generales, los directivos comprenden sus roles y el alcance legal de sus funciones, lo cual es positivo para la estabilidad de la JAC.

Cabe resaltar que solo la presidenta ha recibido capacitaciones en los últimos dos años, mientras que la secretaria y la gestora de medio ambiente no han accedido a formación reciente, lo que evidencia la necesidad de promover espacios para el fortalecimiento de las competencias de los dignatarios de la JAC a través de capacitaciones.

Los dignatarios demostraron un alto nivel de compromiso con la comunidad y una fuerte motivación para participar en la Junta. Entre los principales motivos mencionados se encuentran el liderazgo social, el deseo de contribuir al desarrollo comunitario y la promoción del cuidado ambiental. Sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer la participación comunitaria, ya que algunos miembros perciben que la comunidad no tiene mucha disposición para involucrarse en las actividades y organización de la JAC.

## **Fase 2. Establecer el nivel de Cumplimiento de las Obligaciones en la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo**

Con el propósito de determinar el cumplimiento normativo y administrativo de la Junta de Acción Comunal (JAC), se realizó un análisis integral de la documentación suministrada, seguido de la identificación de oportunidades de mejora.

1) Revisar los documentos suministrados de forma integral.

En base a la documentación proporcionada por la Junta Directiva y los resultados obtenidos en la fase anterior, se procede a realizar una valoración minuciosa de las obligaciones y los registros de acuerdo a la normatividad. Se encontraron los siguientes aspectos clave:

a) Documentación reglamentaria: La JAC cuenta con los estatutos, el registro ante la Cámara de Comercio y el RUT actualizados, lo que demuestra un esfuerzo por cumplir con los requisitos legales básicos.

b) Libros contables y administrativos: Los libros reglamentarios están registrados y actualizados.

c) Control financiero: Existe asesoría contable, pero la falta de una revisoría fiscal puede representar una debilidad en el control de la transparencia financiera.

2) Organizar los resultados mediante oportunidades de mejora. A partir de la revisión documental y las encuestas aplicadas, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad para fortalecer el cumplimiento normativo y la gestión organizacional de la JAC:

**Tabla 4***Formato de Seguimientos a Documentación*

Ítem	SI	NO	N/A
Cuenta con todos los libros registrados en la Entidad de inspección, vigilancia y control.	X		
Cuenta con los libros de tesorería debidamente actualizados.	X		
Cuenta con libro de caja general debidamente actualizado.	X		
Cuenta con libro de caja menor debidamente actualizado.	X		
Cuenta con libro de bancos debidamente actualizado.	X		
Cuenta con libro de inventarios debidamente actualizado.	X		
Cuenta con libros de actas de la Asamblea general debidamente actualizados.	X		
Cuenta con libros de actas de junta directiva debidamente actualizados.	X		
Cuenta con libros de actas de las comisiones de convivencia y conciliación debidamente actualizados.			X
Cuenta con libro de registro de afiliados debidamente actualizados.	X		
Cuenta con libros de la comisión empresarial debidamente actualizados.			X
Cuenta con asesoría contable	X		
Cuenta con revisoría fiscal.	X		

**Figura 7**

*Oportunidades de Mejora*



*Nota.* Elaboración propia a partir de la información suministrada por los dignatarios.

El análisis del cumplimiento normativo de la JAC del barrio San Lorenzo revela que, si bien existe un esfuerzo por mantener actualizada la documentación y cumplir con los requisitos legales, aún hay aspectos a mejorar en la gestión documental, el control financiero y la formación de sus dignatarios. Implementar estrategias de fortalecimiento en estas áreas permitirá optimizar la administración de la Junta y mejorar su impacto en la comunidad.

### Fase 3. Generar recomendaciones a la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo, de Acuerdo con el Nivel Alcanzado de Cumplimiento

Con la información recopilada, analizada se propone desarrollar un plan de acción con recomendaciones específicas para fortalecer la gestión, mejorar la transparencia y optimizar la participación comunitaria.

1) Diseñar recomendaciones para la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo mediante un plan de acción.

#### Figura 7

*Plan de Acción Junta de Acción Comunal Barrio San Lorenzo*

 <b>Estrategia</b>	 <b>Objetivo</b>	 <b>Meta</b>	 <b>Actividades</b>	 <b>Responsable - tiempos de ejecución</b>
<b>Estrategia 1</b> Estrategia de cualificación	Fortalecer la capacidad administrativa y organizacional de los miembros de la Junta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar al menos el 80% de los dignatarios de la Junta</li> </ul>	Implementar un plan de formación en normatividad, gestión administrativa y contable.	<b>Junta directiva</b> 3 a seis meses
<b>Estrategia 2</b> Estrategia de participación comunitaria	Mejorar la capacidad de incidencia y desarrollo de proyectos de beneficio comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar en un 10% el número de proyectos generados por la Junta</li> </ul>	Establecer un equipo de desarrollo de productos y asignar recursos adecuados.  Desarrollar estrategias de comunicación y sensibilización	<b>Junta Directiva</b> 6 meses a un año
<b>Estrategia 3</b> Estrategia de fortalecimiento contable	Garantizar el manejo contable de la Junta de acuerdo con la legislación vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar al día, al 100% de los libros y registros contables requeridos por la legislación</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contratar revisoría de fiscal.</li> <li>Implementar mecanismos de control interno.</li> <li>Implementar el libro de actas de las comisiones.</li> <li>Garantizar la transparencia financiera.</li> </ol>	<b>Presidente - Revisor Fiscal</b> 6 meses a un año
<b>Estrategia 4</b> Estrategia de desarrollo organizacional	Optimizar el uso de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentar al menos el 50% de los procesos administrativos de la Junta.</li> </ul>	Implementar sistemas de gestión documental  Socializar periódicamente normativas y estatutos	<b>Junta Directiva</b> 6 meses a un año

*Nota.* elaboración propia a partir de análisis y diagnóstico institucional

## Resultados

**Tabla 5**

*Alineación de los Objetivos del Estudio con los Productos Presentados*

Objetivo planteado	Producto presentado
<p>Evaluar el estado de cumplimiento de la normatividad aplicable por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio San Lorenzo del Municipio de Mariquita – Tolima, mediante la implementación de una lista de verificación, con miras a realizar recomendaciones de aplicación conforme a sus obligaciones legales.</p>	<p>Diagnóstico de situación y oportunidades de mejora.</p>
<p>Analizar la normatividad y el marco legal existente en relación con las Juntas de Acción Comunal en Colombia, desde una revisión de literatura.</p>	<p>Marco teórico y referencial.</p>
<p>Establecer el nivel de cumplimiento actual de las obligaciones legales, contables, administrativas y tributarias, frente a la normativa y el marco legal existente, en la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, a partir del análisis de sus actos administrativos.</p>	<p>Análisis de estado actual de situación contable.</p>
<p>Generar recomendaciones a la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo, de acuerdo con el nivel existente de cumplimiento de la normatividad y las obligaciones legales, contables, administrativas y tributarias.</p>	<p>Plan de acción para la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo del municipio de Mariquita Tolima.</p>

## Conclusiones

Analizar la normatividad vigente permitió identificar que las Juntas de Acción Comunal operan bajo la Ley 743 de 2002 y otras disposiciones, cuyo cumplimiento depende del conocimiento y gestión de sus directivos. Para el caso del presente estudio, la Junta de Acción Comunal del barrio San Lorenzo del Municipio de Mariquita, presenta un nivel de cumplimiento aceptable en aspectos clave como por ejemplo el seguimiento y diligenciamiento de sus libros contables y obligatorios, pero se evidencia de otro lado, baja cualificación dentro de sus dignatarios en aspectos como gestión administrativa y organizacional.

Evaluar el cumplimiento normativo de la JAC del barrio San Lorenzo evidenció que cuenta con documentos esenciales, pero presenta falencias en la actualización de libros reglamentarios, ausencia de revisoría fiscal y formación insuficiente de sus directivos. Aunque no se evidencian malos manejos financieros, es indispensable que la Junta establezca todos los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia financiera y contable, y la alineación de todos sus actos con la normatividad vigente.

La elección de dignatarios miembros de las Juntas de Acción comunal requiere no solo de ciudadanos con vocación de servicio comunitario, sino, con un nivel de conocimientos que les permita entender cada uno de sus roles dentro de la organización, así como de planes constantes de capacitación y cualificación, que potencie su capacidad de gestión y les de una óptica diferencial. Las Juntas de Acción Comunal son un poderoso mecanismo de trabajo intersectorial para promover proyectos al interior de las comunidades.

Identificar áreas de mejora permite proponer estrategias para actualizar la documentación, fortalecer la capacitación de los dignatarios y mejorar el control financiero y la

participación comunitaria. Implementar un plan de mejora optimizará la gestión de la JAC, asegurando su alineación con la normativa vigente y fortaleciendo su sostenibilidad y fortalecer la gobernanza mediante estas acciones permitirá mejorar su impacto en la comunidad y garantizar su transparencia y eficiencia.

## **Recomendaciones**

Fortalecer la gestión documental y el cumplimiento normativo mediante la actualización y organización de los libros reglamentarios faltantes, asegurando su correcta inscripción y mantenimiento en las entidades correspondientes.

Implementar un programa de capacitación para los dignatarios de la JAC, enfocado en normatividad, administración, contabilidad y finanzas, con el apoyo de entidades como la Alcaldía, la UNAD u otras instituciones capacitadoras.

Optimizar la transparencia y control financiero mediante la designación de un revisor fiscal o la creación de un comité de auditoría interna, garantizando la correcta gestión de recursos y la confianza de la comunidad en la JAC.

## Bibliografía

- Aragón, M., & DE, D. (2007). IX. Derecho De Sufragio: Principio Y Función. *International IDEA*.
- Baker, K. M. (2006). El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa. *Ayer*, 89-110.
- Cardona Ayala, D. M., & Londoño Amézquita, A. (2022). *Sistema integral de información para las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Casabianca Departamento del Tolima* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Castro, s. l. d., Guerrero-Rodríguez, f. a., Tobón, g. j., & Nina-Baltazar, e. a. (2021). juntas de acción comunal y gobernanza rural: retos para la participación y organización comunitaria en seis territorios de Nariño, Colombia. *opera-observatorio de políticas, ejecución y resultados de la administración pública*, (28).
- Chía González, L. A. (2023). La participación en las Juntas de acción comunal como escenarios para la construcción de subjetividades políticas.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
- Ley 2166 de 2021,
- Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028, “Gobernando: Más que un plan”
- Decreto 2350 de 2003,
- FAZIO, F. D. (2018). El concepto estricto de los derechos sociales fundamentales. *Revista derecho del Estado*, (41), 173-195.
- Ley 743 de 2002,
- Luna, L. G. (2001). El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957. *Boletín americanista*, 51, 81-94.

- Medina, M. (1989). Bases urbanas de la violencia en Colombia 1945-1950 1984-1988. *Historia crítica*, (01), 20-32.
- Millán-Pérez, C. A., Castro-Silva, H. F., & Ferney-Virgüez, J. (2020). Metodología de transferencia de capacidades de capital humano para gestión de proyectos en juntas de acción comunal. Caso Colombia. *AiBi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería*, 8(3), 154-164.
- Múnera Ruiz, L. (1999). Los estudios sobre la participación en Colombia. *Movimiento de mujeres y feministas*.
- Oliva, J. O. L. (2011). La consagración del principio de seguridad jurídica como consecuencia de la revolución francesa de 1789. *Prolegómenos: derechos y valores*, 14(28), 121-134.
- Schneider, C., & Welp, Y. (2011). ¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (40), 21-39.
- Trujillo, A. V. (2010). El hombre un ser social. *Revista Unimar*, 28(4), 47-51.
- Urabayen, J. (2012). La comprensión del hombre como ser social en la filosofía de Bergson.
- Utrilla, C. C. (2022). La Liga Hanseática: una aproximación a su recorrido inicial hasta su ocaso.... *ArqueoTimes*, (3), 8-13.
- Valencia Agudelo, G. D., & Cuartas Celis, D. (2009). Exclusión económica y violencia en Colombia, 1990-2008: una revisión de la literatura. *Perfil de Coyuntura Económica*, (14), 113-134.